

con sus resplandores, y del éter no proviniera ese compañero inseparable de la luz llamado calor, y al cual debemos la universal animación. Pues bien; los antiguos hacían del hogar en la vida aquello que ha sido, y es, y será, y fué siempre nuestro sol, el vivificador universal. Por consiguiente, guardaban el fuego de tal modo, que no podía extinguirse un solo minuto sin que pasara en la casa todo cuanto pasaría en el universo mundo al extinguirse los soles, cuyos discos esclarecen los espacios y transmiten la vida. Por las noches, al acostarse la familia, curaba la mujer, vestal sacrosanta, de guardar las brasas bajo las cenizas, y por las mañanas, lo primero que la mujer hacía, era descubrir esas brasas y atizar así el viejo sacro fuego de la familia, pues creían que, una vez extinto éste, con él podía también extinguirse por completo su vida. El fuego sagrado encendíase de un modo particular, bien frotando unos pedazos de madera con otros, bien concentrando por medio de un espejo los rayos solares en una especie de yesca. No podían, pues, las familias tocar á ese fuego con hierro ni con pedernal; prohibíanlo sacrosantos y antiguos ritos. Una vez encendido, precisaba retenerlo siempre ó renovarlo en las épocas señaladas por los fastos, pero sin género alguno de interrupción y de tardanza. Y cuando la llama esclarecía las paredes ó calentaba el aire, alimentábasela con aceite ó manteca, también litúrgicamente preparados, y alzábanse á una en derredor suyo suavísimos y sacrosantos himnos, de los cuales quedan ecos todavía en las antiguas epopeyas órficas. El hogar

estaba por tal modo puesto allí, entre los sitios y objetos religiosos, que si un esclavo perseguido llegaba salvo hasta su piedra y podía tocarla, quedaba incólume ante aquel sagrado seguro, siquier se viese y burlase de sus mismos dueños. A tal extremo de adoración llevaban los antiguos el culto al fuego del hogar, genuina representación de la familia.

Vamos á ver el matrimonio; mas para ver el matrimonio no debemos olvidar los caracteres propios de la familia helénica. Así como el hogar en ella siempre aparecerá como el centro de los vivos por su llama sacra, el sepulcro de los abuelos en los campos patrios aparecerá como el centro de los muertos, y sobre ambas piedras, como sobre dos incontrastables bases, fundará la familia toda su organización. El antiguo derecho familiar no se funda en la naturaleza, no se funda en el amor, se funda en la religión, y en el rito, y en el culto. El hijo emancipado sale de la familia porque no puede participar de su liturgia, y el hijo adoptado entra en la familia porque participa del culto y sus sacrosantas ceremonias. La mujer no tenía el pontificado, perteneciente siempre por el viejo derecho patriarcal á los padres, pero tenía cooparticipación en el sacerdocio. Mas los dioses de cada familia resultaban diversos y aun opuestos. Una pobre niña, que hubiera pasado la infancia inocente y la juventud florida de su existencia tejiendo guirnaldas para los dioses lares ó penates y presentándoles el hidromiel, debía cambiar todo esto, culto, ritos, creencias, dioses, en cuanto pasaba de su hogar al

hogar de su esposo. Cada familia tiene sus secretos, cada religión sus misterios, cada culto su liturgia, cada sacrificio sus ceremonias, cada dios su forma, cada práctica religiosa y sagrada su amuleto, y al penetrar cualquier joven griega en el seno de la nueva familia, penetraba en ajeno templo y se convertía en sacerdotisa de un genio sobrenatural completamente desconocido á su inteligencia y hasta opuesto á sus costumbres. Los grandes dioses, los dioses mayores, los dioses primeros, eran como el espacio para todo lo extenso, como el tiempo para todo lo pasajero, realmente contenían en sí, por su fuerza y por su poder, á todos los penates, como el cielo á todos los astros; pero no estando en comunicación directa y cercana con las familias, no debían parecerles á éstas necesariamente tan grandes como aquellos dioses con quienes vivían, cual nos pasa con nuestro sol y nuestra luna, pequeños en comparación de otros astros mayores diseminados en el espacio, y, sin embargo, á nuestros ojos, aun después de conocidos y estudiados matemáticamente, los principales, los luminosos, los grandes. La sociedad se constituiría por el culto público universal, pero la familia se constituiría por el culto particular y privadísimo presentado de continuo á los penates. Así, lo mismo en griego que en latín, á las prácticas religiosas indispensables para concluir un casamiento se las llamaba ceremonias sacratísimas por excelencia.

Casarse para la mujer griega no era tanto pasar de su casa paternal á otra casa nueva como pasar de unos á otros penates. Así las ceremonias matri-

moniales comenzaban en la casa del padre de la novia, seguían en el espacio que separaba la casa del padre de la novia de la casa del novio, y concluían en la casa del novio, es decir, en los amplios senos del nuevo templo y del nuevo culto. Bajo el paterno techo la novia esperaba humildemente al prometido, puesta como una sierva en los piés de su padre y circuída por toda su familia. El hogar está más limpio que nunca; el fuego arde con mayor viveza; multiplícanse las ofrendas; huelen las flores; destila el hidromiel sus gotas, parecidas á gotas de luz, y el cántico sagrado se levanta en himnos llenos de poesía y en armoniosas cadencias que producen instrumentos varios, muy bien dispuestos y concertados para caricia de los oídos y para recreo de los espíritus. Acabados los himnos y los sacrificios, todo en suspenso y en silencio, coge á la hija el padre y pronuncia la sacratísima fórmula de cesión solemne, indispensable para que pueda la joven desasirse del culto de sus penates y asirse á otro nuevo culto, á los penates de su esposo. Bien el novio, bien el sacerdote, revestidos con ropas tálares de lujo, toman en su diestra la diestra de la novia, quien, mal envuelta en blanco velo y ceñida por una corona nupcial, sigue la perfumada y grande antorcha del himeneo, y es por sus parientes seguida en procesión, á que acompañan sacros y armoniosos himnos.

La subrogación del bello sexo al fuerte obsérvese con facilidad en el eclipse, mejor dicho, en el oscurecimiento completo de la voluntad femenil, ante todas las ceremonias matrimoniales. No suele pre-

guntarse á la mujer si acepta ó no al marido. El padre la entrega como cosa que le pertenece por completo, en plena propiedad, y que cede obedeciendo á los mandatos de su propio arbitrio y de su propia conciencia. Así la mujer no entra por su pie y por su impulso en la casa nupcial; si entrara de tal suerte, inmediatamente aparecería la voluntad interior suya, y precisa que no aparezca esa voluntad para nada y en ninguna parte. Aunque su padre acaba de cederla, el novio exige un derecho de conquista, y hace como que la roba en combate ficticio, donde toda su parentela femenil en vano la defiende, hasta que la toma el esposo en sus brazos, y, sin que toque á la puerta por ninguno de sus costados, la conduce á los senos del hogar. Y entonces ya el hogar toma su carácter de templo; ya las piedras donde las llamas sacras arden, su carácter de altar; ya la ceremonia del matrimonio, su carácter completamente litúrgico; ya el sacerdocio lo absorbe todo; ya el Dios lo llena todo; ya las libaciones se asemejan á las ofrecidas en tantos banquetes sagrados como constituyen aquellas fiestas y aquellas ceremonias del culto, donde adquiere tal culto un carácter público y solemne de suyo, con grande intimidad unido al sér de todas las instituciones y al imperio de todas las leyes.

Deposita el marido á la mujer en el hogar, y en cuanto allí la deposita, se aparece á sus ojos el dios de la familia, su nuevo dios. Para iniciarla en el carácter nuevo religioso que toma, y en el sacerdocio que debe desempeñar, rocíala con las

aguas lustrales y hacen que atice por su propia mano el fuego sacro de cuya perpetuidad responderá en lo porvenir. Concluído esto, pártense los dos el pan mutuamente y escanciánse los dos el vino. Una vez partido el pan y escanciado el vino, preséntanlos de común acuerdo á los dioses, para que la mesa pueda convertirse así en mesa de un altar y para que la comida en verdadera ceremonia religiosa. Y no solamente deberán participar de los alimentos y de la comida, sino que deberán participar, á su vez, del culto de los muertos. La mujer, que hasta entonces ha tan sólo adorado á los abuelos de su padre, adorará desde aquel entonces á los abuelos de su marido. Como si, mísero arbustillo, el matrimonio cambiara desde la raíz hasta la copa de su sér, tomará la esposa no sólo diverso nombre, no sólo diversos ritos, no sólo diversos dioses, sino diversa genealogía también de la que antes ostentaba. Esto demuestra cómo la mujer salía de una tutela para entrar en otra tutela, y como no caracterizaba ella jamás, á pesar de todo cuanto va unido á su nombre, amor, maternidad, educación, no caracterizaba ella jamás las viejas familias clásicas, todas caracterizadas por el padre.

En el matrimonio heleno encontramos todas las condiciones del matrimonio ario. La monogamia resulta su principal base como resulta principal base de los matrimonios semitas la poligamia. Siendo la familia una especie de orden religiosa en Grecia y desempeñando la mujer una especie de sacerdocio, esta perennidad necesaria del enlace matrimonial acompaña indispensablemente á tal

institución. Como hay una religión doméstica, también hay un matrimonio indisoluble. Levántase y elévase todo marido á la misma categoría de los dioses penates por el carácter cuasi divino que lo exalta y la grande autoridad cuasi absoluta que ejerce. La unión de los cónyuges asemejábase de suyo en los pueblos griegos á lo que sucede hoy mismo en los cristianos cuando se cumple cualquier vocación monástica y se ingresa en cualquier orden religiosa; todo tomaba verdaderos aires hieráticos, ó cual decimos en la usual habla moderna, verdaderos aires eclesiásticos. La unión conyugal no aparece como un conjunto de satisfacciones dadas á imperiosos mandatos de la naturaleza, como una especie de institución civil necesaria para conservar y prosperar las sociedades humanas; aparece como algo divino comunicado por el cielo á los hombres y necesario al cumplimiento de un culto perpetuo y á la comunicación de los vivos con los muertos. Las ceremonias nupciales todas, sus conciertos religiosos, sus himnos sagrados, su liturgia sacerdotal, sus dioses penates, su fuego perpetuo, sus aras donde las flores y las mieles se unían, sus libaciones en copas hieráticas, sus fiestas, elevaban la familia de suyo á una institución perenne, con raíces que penetraban hasta en las honduras del sepulcro para nutrirse con los recuerdos de una savia santa, la cual subía luégo al cielo y alimentaba generaciones eternas apellidadas con nombres verdaderamente divinos. Precisa tener ante los ojos esta imagen de la familia helena para comprender con verdad y apreciar con exactitud el

fin cumplido y el ministerio desempeñado por la mujer griega en el desarrollo natural de aquella vida y en los fines históricos de Grecia. Lo mismo el derecho de primogenitura que la consiguiente facultad amplia de testar, y lo mismo la facultad amplia de testar que las adopciones y las emancipaciones, todo el derecho civil, en una palabra, se halla completamente sujeto á este religioso carácter de la familia helénica y á esta especie de sacerdocio ejercido por la mujer, de culto desempeñado por los hijos, de divinidad tomada por el patriarcado y por el padre.

Así comprenderemos por qué la necesidad indispensable de los hijos y por qué la condenación irremisible de la esterilidad en las mujeres al divorcio completo. Así comprenderemos por qué si la esterilidad provenía del marido se subsanaba por medio de las adopciones. Así comprenderemos por qué solían sustituirse allá en tiempos primitivos parientes cercanos al marido, ya vivo, ya muerto, para procurar á la familia un sacerdote, sin el cual quedaba herida completamente de olvido allá en la eternidad. Tener quien le cubriera con la ropa de los muertos, quien lo llevara con lágrimas al sepulcro del paterno campo, quien le ofreciera en los piés del ara santa holocaustos y libaciones, era una exigencia de las generaciones vivas á las generaciones por venir y como una inspiración de la paternidad, por consecuencia del matrimonio, á cualquier costa. Por esto en las adopciones el privado de hijos buscaba lo negado por la naturaleza y por el amor. Como se adoptaba, no para satisfacer al

corazón, para perpetuar el culto, las adopciones todas revestían verdadero carácter de iniciación religiosa. Como no se podía pertenecer á dos cultos, el hijo adoptado renunciaba de antemano al doméstico antiguo suyo. Los parientes componían algo de lo que componen hoy aquellos inscritos, por ejemplo, en la Orden Tercera, una cofradía religiosa. Y á la idea de familia, y á la idea de gentes, unióse la idea de propiedad. Ésta, en sus comienzos, nació de la idea religiosa. Los campos, el señorío y dominio sobre los campos, el usufructo de los campos, todas las manifestaciones de propiedad y de apropiación, estaban ligadas como el matrimonio mismo á los dioses domésticos y al culto de los muertos en las personas de los antepasados y de los abuelos. Un seto formado por montoncitos de tierra, límite intangible ni por la mano del jornalero, ni por la pezuña del buey, ni por la punta del azadón ó del arado, circuía los campos guardados por el dios Término, ante cuyas aras se presentaban las víctimas, se ofrecían los sacrificios, se cantaban los himnos y se celebraban todas las ceremonias religiosas conducentes á volver propicios los cielos.

Pedruscos enormes arrancados á las canteras, leños robustos desasidos del bosque significaban estas divinidades antiguas de la propiedad, puestas junto á un foso, en el cual se vertía sangre caliente de las víctimas, indispensables á todos los antiguos dioses. El dominio, pues, de los campos relacionábase con el dominio de las casas; y si en las casas había el culto á los dioses domésticos, en los cam-

pos había el culto á los antepasados muertos. Necesitábase la piedra del hogar donde resplandecía el dios de la casa para seguro de los vivos, y necesitábase la divinidad llamada Término para seguro del campo donde se alzaban las tumbas en las cuales dormían su eterno sueño los difuntos. Por tal manera se ligaban unas generaciones con otras y se completaba la familia material de los vivos con la familia espiritual de los muertos. Así dos instituciones en los antiguos tiempos clásicos: inviolabilidad completa de las casas, é inviolabilidad completa de las haciendas. El acreedor no podía de ningún modo y por ningún motivo echarse sobre la propiedad y tomarla para sí. La propiedad quedaba perpetuamente de suyo adscrita, como un vínculo, al dios Término, y el dios Término á la familia. Por consecuencia, el deudor pagaba con su persona y con la libertad personal á los acreedores; pero no podía pagar con el campo á causa de pertenecer éste á la familia total y á la religión ó culto de sus abuelos. Con el derecho de propiedad se liga el derecho hereditario, y, por consecuencia, la ley buscará quien sea pontífice dentro de la casa, y al pontificado irá siempre anejo el derecho á heredar. De varón á varón primogénito pasará el pontificado, y de varón á varón primogénito la propiedad. El padre no necesitaba de ningún modo testar. Su heredero natural se lo han dado ya las leyes de la naturaleza. Las hijas no heredarán nunca, porque la herencia sigue al culto paterno y la hembra no puede continuarlo á causa del matrimonio que la lleva por su propia virtud á entrar en familia dis-

tinta de la suya y celebrar cultos ó ritos completamente opuestos á los cultos y ritos de sus dioses familiares.

Algunas veces hacíase á esta regla general, anteriormente dicha, una excepción bien rara. El padre de unigénita la casaba, pero con la condición de quedarse dentro del hogar y convertir el primer varón de tal matrimonio en hijo de su abuelo. Así es que tomaba este hijo la herencia una vez llegado á su mayor edad, aunque viviesen padre y madre. Siguiendo esta ley, heredaban los hijos de los hijos, pero no los hijos de las hijas. Faltos de sucesores directos, entraban los sucesores indirectos; el hermano, por ejemplo, mas no la hermana. Había parentesco por parte de padre, no había parentesco por parte de madre. Y todas estas desigualdades irritantes para nuestro sentido natural provenían del carácter sagrado y hierático por las padres tenido de tiempo inmemorial en las religiones antiguas. Así comprendemos toda la extensión del derecho paternal y los grandes poderes que los padres guardaban en las antiguas sociedades. La casa contenía una teocracia, y la teocracia toda entera se personificaba en el padre. Por consecuencia, mientras el padre vivía, su autoridad estaba perpetuamente con él y perpetuamente bajo él estaba también toda la familia. El nombre padre, *pater*, es uno mismo en griego, en latín, en indio. No se llamaba padre solamente aquel que tenía hijos, llamábase padre también aquel que poseía un dominio y un culto. Y así como en algunas naciones hoy mismo á todo aquel á quien se desea honrar lláma-

sele maestro, llamábase allá en lo antiguo á todas las personas dignas de respeto y acatamiento padres. Y era natural, porque á la paternidad se unía una serie de autoridades, tanto religiosas como políticas, sobre cuyas fuerzas las instituciones antiguas á una se asentaban.

En los comienzos de la vida social forman los hogares toda la sociedad. Así el patriarcado resulta como el germen de aquellos gobiernos que, sea cualesquiera su forma, guardan en el fondo un absolutismo invencible. Todo gobierno se funda en la idea madre de una grande autoridad paternal, y toda grande autoridad paternal dimana de un derecho verdaderamente divino. Estos padres pueden ejercer poderes tan omnímodos, porque los reciben de legados verdaderamente de progenitores que alcanzan carácter de divinidades. El hogar se asemejaba entonces al estado central ó nacional de hoy, apareciendo así el conciudadano, siquier fuese vecino, como un extranjero adscrito á culto extraño y á extrañas leyes, puesto que la patria y hasta el cielo se contenían y encerraban dentro de los hogares. Así las oraciones llevan allá en los ritos antiguos el sello indeleble de un egoísmo incomprensible. Nadie ruega como rogamos nosotros en las oraciones cristianas, aun por nuestros mayores enemigos; todo el mundo ruega por sí ó por los suyos, pues cualquier otra familia, cualquier otra extirpe ajena por completo á los penates y á los lares propios de un hogar, no pueden pedir nada en ningún tiempo á un cielo y á unos dioses implacables enemigos suyos. Para juzgar bien todas las desventajosas condi-

ciones que la mujer tenía en las sociedades antiguas, debe advertirse como en la familia estaba el germen de la única vida social entonces posible, y para fortalecerla, necesitábase acudir á todos estos recursos religiosos. La mujer débil, tierna, dulce, poética, no cuadraba de ningún modo á un elemento social que había menester de la fuerza depositada en los varones. Y por eso, porque toda la sociedad vivía de la fuerza, necesitábase por completo en quien la tiene y la ejerce como el varón, un poder tan formidable y una tan grande autoridad, que no pudiese perderse nunca la semilla donde se hallaban contenidas las futuras sociedades humanas.

El dios acompañaba en aquel estado al hombre, como acompaña de suyo al cuerpo la sombra. Lo primero que se veía en el hogar, esclareciéndolo y calentándolo, era el dios. Así el hogar se denominaba casto, porque al mancharlo con cualquier vicio, se manchaba también á la divinidad en su esencia. Los culpados de crimen jamás hubieran podido acercarse tranquilos á los altares donde tronaba la justicia. Entre las ceremonias usuales en aquellos tiempos y en aquellas casas, contábanse las ceremonias expiatorias. El matrimonio en esta edad del predominio de la religión doméstica sobre la religión nacional no puede revestir forma de contrato; revestirá forma de rito. Padre y madre producirán un sacerdote para continuar su viejo sacerdocio. Así la familia deberá conservarse con una gran pureza, porque los ajenos á ella ó extraños cometerían, no sólo una usurpación civil, sino una usurpación religiosa, tomando sacerdocios que

no les competen por derecho alguno. El adulterio alcanzará la reprobación universal, y esta reprobación buscará sanciones durísimas en crueles códigos penales, tanto más de temer cuanto que, lejos de ser escritos, eran consuetudinarios. El fruto de los adulterios tomaría un lugar en el culto y un lugar en el sepulcro, que no perteneciéndole por legítimos títulos, resultaría ofensa y agravio á los dioses. Rómpe se con la presencia de un hijo engendrado contra las leyes divinas toda esa genealogía de la familia que comienza en el sepulcro de los mayores y acaba en el Olimpo de los dioses.

El padre puede rechazar á un hijo de cuya legitimidad no esté seguro. La mujer adúltera debe morir á manos del ofendido esposo. Si le faltaran ánimos á éste para concluir la, debe, por lo menos, repudiarla. La moral, como la religión, tomaban estos caracteres de fuerza para fortalecer la sociedad, á cuya formación ambas á dos contribuían. El esposo ha de mandar, y la esposa, por su parte, ha de obedecer siempre. Uno y otro deben respetarse y sostener, de común acuerdo, la grande autoridad arriba y la grande sumisión abajo. El verdadero y propio lugar de la esposa está ya señalado, como su cooparticipación austera en el común sacerdocio. Casa, familia, sepulcro, templo, todo necesita del fuego sacro en que se anima, y la conservación del fuego sacro queda siempre á cargo de la mujer. Para pintar Jenofonte una casa triste, una casa vacía, una casa sin recuerdos, una casa sin promesas, donde á cada instante y á cada paso puede la familia extinguirse, denomínala hogar sin